

BAQUEDANO, 10 JUN. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1215

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Programa del Curso "Capacitación Nacional diferentes contrataciones municipales y Mercado público" a realizarse en la ciudad de Viña del Mar.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo N° 12 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
3. Lo señalado en el artículo N° 97 letra e) de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Solicitud de fondo a rendir N° 022, de fecha 10 de Junio de 2009, realizada por René Maturana Pardo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de transporte en Viña del Mar para quienes asistirán al Curso "Capacitación Nacional diferentes contrataciones municipales y Mercado público"

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** fondo a rendir de René Maturana Pardo, RUN 12.214.032-6, Jefe de Control, grado 8 de la E.M.S., por un monto de \$120.000 (Ciento veinte mil pesos), para gastos de transporte en Viña del Mar, por asistir a capacitación, según vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal N° 114.03 "Anticipo a rendir cuenta"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
GLADYS JÉREZ LARA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)

(\*)Art. 62 bis, Ley 18.695

BSL/GJL/crn

**DISTRIBUCIÓN**

Alcaldía  
Finanzas  
Jefe Control  
Archivo